

## **5.1 Descripción del Plan de Estudios**

### **1. Descripción general del plan de estudios**

El plan de estudios está estructurado en los siguientes módulos:

#### **Módulo I Troncal: *BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN***

Constituido por Materias obligatorias que incluye la carga docente de carácter fundamental del Máster. Se reúne los conceptos principales y generales, necesarios para que el estudiante posteriormente elija una especialización en el Máster. De esta forma, se abordarán las bases y principios conceptuales sobre la Biodiversidad y la Biología de la Conservación, así como sobre el Cambio Global y la Estadística básica y el diseño experimental.

#### **Módulo II: *EVALUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD***

Constituido por Materias que versan sobre los procesos y los patrones donde evolucionan y se configuran los atributos composicionales, estructurales y funcionales de la biodiversidad pasada, actual y futura. Se estudiarán bases metodológicas, técnicas y herramientas para el estudio, medición, análisis y difusión de información y datos sobre biodiversidad, y para la capacidad de proponer medidas de conservación, en los principales ecosistemas terrestres y acuáticos.

Se ofrecen 15 Materias de carácter optativo con 3 créditos cada una.

Para obtener la **Especialidad en Evaluación y Conservación de la Biodiversidad**, deberá cursar **obligatoriamente** dentro de éste Módulo las Materias: *Bases de la conservación genética, Biogeografía aplicada a la conservación y Conservación de poblaciones y ecosistemas*.

Teniendo en cuenta además que la oferta optativa de esta especialidad se completa con el PRACTICUM (3 créditos) y/o las PRÁCTICAS EXTERNAS (9 créditos).

#### **Módulo III: *GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD***

Constituido por Materias que tratan sobre instrumentos científicos y normativos para la gestión y restauración de la biodiversidad, así como políticas para la conservación de la biodiversidad, y el conocimiento del funcionamiento de la administración ambiental con competencias en biodiversidad. Se estudiarán Materias que traten experiencias de gestión y manejo, con una aproximación sistémica y planteando casos de estudio sobre los efectos y soluciones de la acción del hombre sobre los diferentes ecosistemas, tanto terrestres como acuáticos, incluidos los medios urbanos.

Se ofrecen 13 Materias de carácter optativo con 3 créditos cada una y 1 de 6 créditos.

Para obtener la **Especialidad en Gestión y Restauración de la Biodiversidad**, deberá cursar **obligatoriamente** dentro de éste Módulo las Materias: *Políticas para la conservación y gestión de la biodiversidad, Proyectos y asesoría ambiental y Bases para la restauración ecológica*.

Teniendo en cuenta además que la oferta optativa de esta especialidad se completa con el PRACTICUM (3 créditos) y/o las PRÁCTICAS EXTERNAS (9 créditos).

## Módulo IV *PRACTICUM*

En esta Materia se aplican metodologías docentes multidisciplinares (áreas de Botánica, Ecología, Edafología y Química Agrícola, y Zoología), para potenciar el aprendizaje mediante la resolución de problemas reales de conservación, gestión y manejo en un laboratorio natural. Se plantea como una Materia globalizadora para aplicar conocimientos y competencias adquiridas en los anteriores Módulos, y de forma complementaria a las PRÁCTICAS EXTERNAS.

Para completar el periodo formativo del plan de estudios, el estudiante podrá cursar la Materia de **PRACTICAS EXTERNAS** de forma optativa, con objeto de contacto con el mundo empresarial, ONGs y administraciones públicas relacionadas con la conservación de la biodiversidad y el medio ambiente como primer paso hacia un posible futuro profesional.

Finalmente realizará el **TRABAJO FIN DE MÁSTER**, de obligado cumplimiento para obtener el Título de Máster. Tratará de la realización de un trabajo de investigación de tipo científico o sobre generación de conocimientos, o bien de tipo técnico o de aplicación de conocimientos relativos a la Biología de la Conservación.

Tabla resumen:

Módulo	Materias	ECTS	Carácter*	Semestre**
Módulo I Troncal. <i>BIOLOGÍA DE LA CONSERVACIÓN</i>	Principios de Biología de la Conservación	3	Obligatorio	1
	Cambio global	3	Obligatorio	1
	Diseño experimental, muestreo y análisis de datos	3	Obligatorio	1
Módulo II. <i>EVALUACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</i>	Bases de la conservación genética	3	Optativo	1
	Biogeografía aplicada a la conservación	3	Optativo	1
	Conservación de poblaciones y ecosistemas	3	Optativo	1
	Análisis de datos avanzado y aplicación a la conservación	3	Optativo	1
	Controles ambientales y estrés en ecosistemas	3	Optativo	1
	Relaciones suelo-vegetación	3	Optativo	1
	Edafodiversidad	3	Optativo	1
	Paleodiversidad	3	Optativo	1
	Vertebrados continentales	3	Optativo	1
	Flora de áreas restringidas: origen, análisis y protección	3	Optativo	2
	Flora acuática aplicada	3	Optativo	2
	Diversidad y ecología de insectos	3	Optativo	2
	Biología y conservación de cursos de agua	3	Optativo	2
	Biogeografía microbiana	3	Optativo	2
Filogenia y conservación	3	Optativo	2	

Módulo III. <i>GESTIÓN Y RESTAURACIÓN DE LA BIODIVERSIDAD</i>	Políticas para la conservación y gestión de la biodiversidad	3	Optativo	1
	Proyectos y asesoría ambiental	3	Optativo	1
	Bases para la restauración ecológica	3	Optativo	1
	Ciclo de gestión de los datos: ecoinformática	6	Optativo	1
	Funciones y servicios de los ecosistemas	3	Optativo	1
	Diseño y gestión de áreas protegidas	3	Optativo	1
	Restauración de ecosistemas terrestres	3	Optativo	1
	Restauración de suelos	3	Optativo	1
	Diagnóstico y restauración de ecosistemas acuáticos	3	Optativo	1
	Gestión de la biodiversidad en medios urbanos	3	Optativo	2
	Conocimientos tradicionales y aprovechamientos sostenibles de la biodiversidad	3	Optativo	2
	Efecto del manejo de los agrosistemas sobre la biodiversidad	3	Optativo	2
	Infraestructura verde	3	Optativo	2
Invasiones biológicas	3	Optativo	2	
Módulo IV. <i>PRACTICUM</i>	Practicum	3	Optativo	2
Prácticas externas	Prácticas externas	9	Optativo	2
Trabajo Fin de Máster	Trabajo Fin de Máster	12	Obligatorio	2

\*Optativo u obligatorio

\*\*1er. o 2º semestre

## **2. Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida**

La Universidad de Granada ofrece la posibilidad de movilidad internacional de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. La práctica totalidad de los convenios, proyectos, redes, asociaciones y programas propios gestionados o participados por la Universidad de Granada contempla algún tipo de movilidad para sus integrantes.

La Universidad de Granada recoge en sus líneas estratégicas el desarrollo de un plan de internacionalización para mejorar su posición como Universidad de referencia en el espacio global abierto por las políticas europeas e internacionales.

En este ámbito, la Universidad de Granada, es pionera y mantiene una apuesta decidida por reforzar las conexiones y los programas de movilidad y cooperación con los otros sistemas universitarios, en especial en el entorno europeo y comunitario. Entre los objetivos de los programas de movilidad está que los estudiantes que se

acojan a los mismos puedan beneficiarse de la experiencia social y cultural, mejorar su currículum, perfeccionar una lengua extranjera, etc. Además, la participación de los alumnos en estos programas fortalece la capacidad de comunicación, cooperación y comprensión de otras culturas.

De acuerdo con esto, se pretende llevar a cabo una política activa de promoción de la movilidad de sus estudiantes y de acogida de aquellos otros procedentes de instituciones distintas con interés expreso por la formación propuesta en el máster.

La Oficina de Gestión de Alojamiento de la UGR aporta información y ayuda en cuanto a las opciones de alojamiento para los estudiantes propios y de acogida (residencias, pisos, familias...). Ofrece, también, una relación de hostales y pensiones para los que necesiten un alojamiento temporal a su llegada. En este último caso, hay que realizar una reserva previa directamente con el establecimiento, indicando ser usuario de la Oficina de Gestión de Alojamiento de la UGR.

La Universidad de Granada comenzó a organizar cursos para extranjeros en 1932. Hoy, el Centro de Lenguas Modernas (CLM) de la Universidad de Granada, oferta un amplio abanico de cursos de lengua y cultura española, entre los que se incluyen los organizados por la Oficina de Relaciones Internacionales para los programas de intercambio, entre los que se encuentra LLP/Erasmus Mundus. El CLM también ofrece cursos de otras muchas lenguas.

#### Normativa

- El Consejo de Gobierno de la Universidad de Granada aprobó en su sesión de 18 de diciembre de 2012 (<http://secretariageneral.ugr.es/pages/normativa/fichasugr/ncg672>), el Reglamento de la Universidad de Granada sobre movilidad internacional de estudiantes, en el marco del cual se desarrollan las normativas adicionales de cada Centro.

- La normativa de la Escuela Internacional de Posgrado sobre el funcionamiento de los programas de movilidad internacional se rige por la normativa vigente de la Universidad de Granada.

#### Organización institucional de la movilidad

La movilidad de los estudiantes de la UGR está plenamente integrada en la organización institucional de la Universidad, tanto en sus órganos de gobierno como en los de administración:

-El Vicerrectorado de Internacionalización, presidido por la Vicerrectora de Internacionalización, está integrado por las siguientes Direcciones de Secretariado: Estrategia Internacional, Proyectos y Redes Internacionales, Política Lingüística Coordinación Académica de la Internacionalización.

-La Comisión de Relaciones Internacionales es una Comisión del Consejo de Gobierno de la UGR, presidida por la Vicerrectora de Internacionalización. Está compuesta por: un Vicedecano/Subdirector encargado del área de Relaciones Internacionales de cada rama (entre las que se cuentan las de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud, Ciencias Sociales y Jurídicas, Empresariales, Ingeniería y Arquitectura, Informática y Telecomunicaciones), representantes de estudiantes de Grado y Posgrado y personal de Administración y Servicios.

-La Vicerrectora de Internacionalización ostenta las siguientes competencias: planificar, gestionar y coordinar las relaciones internacionales de la UGR; promover

facilitar y apoyar todas las actividades de movilidad internacional de profesorado, estudiantes y P.A.S.; promover, divulgar y gestionar los programas internacionales de cooperación académica así como la gestión de los programas, convenios, redes y asociaciones internacionales en los que participa la institución; diseñar y coordinar el plan de internacionalización de la UGR; y apoyar iniciativas de los Centros en el ámbito de las dobles titulaciones internacionales.

-Vicedecanos y Subdirectores de Relaciones Internacionales. En cada Centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área. En el caso de la Escuela Internacional de Posgrado, existe una Dirección de Secretariado de Másteres y Títulos Propios que asume esta competencia.

-Oficina de Relaciones Internacionales. Encuadrada en los Servicios Centrales existe una Oficina responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. De forma descentralizada existe una oficina en cada Centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito.

### Escuela Internacional de Posgrado

La Escuela Internacional de Posgrado es la encargada de gestionar y dar apoyo administrativo a los másteres oficiales, títulos propios y doctorados de la Universidad de Granada. Entre sus funciones como Centro están las de ofrecer información y gestionar los programas de movilidad de estudiantes en Másteres universitarios y Doctorado.

En los últimos años, la Universidad de Granada ha hecho una apuesta firme por las titulaciones internacionales, tanto múltiples como conjuntas, así como por la movilidad internacional de estudiantes de posgrado.

En la actualidad, la Universidad de Granada coordina o participa en tres Másteres Erasmus Mundus, a los que la Escuela Internacional de Posgrado ofrece apoyo administrativo y de gestión. El objetivo global del programa Erasmus Mundus es mejorar la calidad de la educación superior en Europa, contribuir a mejorar y potenciar las perspectivas profesionales de los estudiantes, favorecer la comprensión intercultural mediante la cooperación con terceros países y contribuir al desarrollo sostenido de terceros países en el ámbito de la educación superior.

La Universidad de Granada gestiona la movilidad internacional de estudiantes de posgrado a través de la Oficina de Relaciones Internacionales del mismo Vicerrectorado (<http://www.ugr.es/ugr/index.php?page=servicios/fichas/ori>) y de la Escuela Internacional de Posgrado (<http://escuelaposgrado.ugr.es>), que lleva a cabo el proceso de matriculación.

Se promoverá, en coordinación con la Escuela Internacional de Posgrado y con el Vicerrectorado de Internacionalización, los contactos y realización de convenios específicos con otros Másteres con contenidos sobre Biología de la Conservación, equivalentes a este máster.

Se estimulará la movilidad de estudiantes de nuestro Máster hacia otras Universidades nacionales o extranjeras que ofrezcan estudios similares sobre la ciencia de la Biología de la Conservación. Así mismo, se alentarán a estudiantes de otros centros universitarios para cursar parcialmente u obtener experiencias prácticas en el ámbito de nuestro Máster.

### **3. Procedimientos de coordinación docente horizontal y vertical del plan de estudios**

Se establecerán líneas de comunicación y dinámicas de trabajo conjunto entre la Comisión académica del Máster, los coordinadores de los distintos módulos y/o materias del Título y los diferentes profesores responsables de la impartición de las asignaturas, con vistas a lograr el cumplimiento de objetivos y garantizar la solución de problemas e incidencias derivadas de la práctica docente a lo largo de la impartición del Máster, aplicándose una estrategia común en la planificación y desarrollo de las actividades formativas, metodologías docentes y sistemas de evaluación. Más concretamente, corresponde a la Comisión Académica del Máster impulsar y velar por el funcionamiento de los mecanismos de coordinación del título.

Conforme a los artículos 9 y 10 de la Normativa reguladora de los Estudios de Máster Universitario en la Universidad de Granada, aprobada en Consejo de Gobierno de esta universidad el 18 de mayo de 2015, la Comisión Académica tendrá la siguiente composición:

- a) El Coordinador del Máster Universitario.
- b) Un mínimo de cinco miembros representantes del profesorado que imparte docencia en el Máster Universitario, elegidos entre y por los profesores del Máster Universitario. Entre los miembros electos del profesorado de la Comisión Académica deberán estar representadas en la medida de lo posible los Ámbitos, Departamentos, Institutos o Centros de Investigación universitarios así como las instituciones externas que intervienen con una representación superior al 25% en el plan de estudios.
- c) Al menos un representante de los estudiantes, que será elegido cada año entre y por los estudiantes del Máster Universitario.
- d) En los Másteres Universitarios que contemplan la realización de Prácticas externas podrá haber un representante de las empresas y/o instituciones implicadas en tales programas de prácticas. Será propuesto por el Coordinador del Máster Universitario, oídas las empresas y/o instituciones.
- e) Siempre que sea necesario por los asuntos a tratar, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Director de la Escuela Internacional de Posgrado, que podrá delegar en un miembro de su equipo de dirección o en un miembro de la Comisión de Rama correspondiente del Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado. Asimismo, se podrá requerir la participación y asesoramiento del Administrador de la Escuela Internacional de Posgrado, o miembro del PAS en quien delegue, para cuestiones relacionadas con la gestión administrativa del Máster Universitario. En el caso de Másteres Interuniversitarios o Conjuntos y Másteres en colaboración con otras instituciones se estará a lo que se estipule en el preceptivo convenio. Uno de los representantes del profesorado, designado por el Coordinador del Máster, actuará como Secretario de la Comisión.

Son funciones de la Comisión Académica del Máster Universitario:

- a) Asistir al Coordinador.
- b) Elaborar su Reglamento de régimen interno.
- c) Elaborar la propuesta de programación del Máster.
- d) Llevar a cabo la selección de los estudiantes.
- e) Proponer al Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado (CAEP) modificaciones en los requisitos de acceso específicos, en los criterios de selección de estudiantes y en el número de plazas ofertadas, para su aprobación.
- f) Elaborar la organización docente.
- g) Establecer con antelación suficiente al inicio del curso académico la programación docente, los horarios y aulas para el desarrollo del plan de estudios, incluidos todos

aquellos aspectos recogidos en las directrices para el desarrollo de la asignatura Trabajo Fin de Máster.

h) Asignar un Tutor a cada estudiante de entre los profesores del Máster para la asignatura Trabajo Fin de Máster.

i) Establecer criterios homogéneos de evaluación y resolver conflictos que pudieran surgir al respecto.

j) Elevar propuestas de resolución de reconocimiento de créditos, solicitadas por los estudiantes, al CAEP.

k) Proponer las Comisiones que habrán de juzgar los Trabajos Fin de Máster.

l) Proponer con anterioridad al inicio del curso académico correspondiente y dentro de los plazos establecidos por la Escuela Internacional de Posgrado, las modificaciones en la oferta docente, profesorado o estructura del programa de estudios que se estimen oportunas.

m) Gestionar las Prácticas Externas.

n) Gestionar la movilidad del profesorado y de los estudiantes.

ñ) Gestionar los recursos del Máster.

m) Nombrar la Comisión de Garantía Interna de Calidad del Máster, cuya composición y funciones habrán de ser definidas en la propuesta del título.

o) Nombrar las Comisiones que la propia Comisión Académica estime oportunas para el óptimo desarrollo del plan de estudios del Máster Universitario. Las actividades y propuestas de estas Comisiones deberán estar sujetas a la aprobación de la Comisión Académica.

p) Garantizar los mecanismos para salvaguardar los derechos de los estudiantes que cursen un título suspendido (la Comisión Académica del Máster suspendido o la del Máster que lo sustituya) hasta su finalización permitir a los estudiantes la superación de las enseñanzas una vez suspendidas definitivamente.

q) Aquellas otras que les asignen los órganos competentes.

Con independencia del seguimiento previsto en el artículo 27 del R.D. 1393/2007 y en su modificación en el R.D. 861/2010, el Sistema de Garantía de la Calidad del Título exige la realización por parte de la Comisión de Garantía Interna de la Calidad del Título de un seguimiento periódico de la titulación que garantice la calidad del Título y sirva como herramienta para el establecimiento de los planes de mejora pertinentes que supongan tanto cambios a corto plazo sobre la mejora del funcionamiento diario del título como cambios de mayor profundidad que pudieran potencialmente requerir la modificación del plan de estudios del Título.

Tras su constitución, la Comisión Académica del Máster nombrará la Comisión de Garantía Interna de Calidad. Para su composición se seguirán los mismos criterios establecidos para la Comisión Académica. Sólo el coordinador del máster podrá pertenecer a ambas comisiones, debiendo el resto de miembros ser diferentes entre ellas.

Son objetivos de la Comisión de Garantía Interna de Calidad:

a) Propiciar la mejora continua y sistemática del Máster.

b) Asegurar el desarrollo del Sistema de Garantía Interna de la Calidad del Máster.

c) Constituir un servicio de apoyo a la coordinación del Máster en la toma de decisiones de mejora del mismo.

d) Potenciar la participación de todos los colectivos implicados en la evaluación y mejora de la calidad del Máster.

Son funciones de la Comisión de Garantía Interna de Calidad:

- a) Proponer las estimaciones de los indicadores de seguimiento de la calidad del Máster.
- b) Proponer los criterios y estándares para la suspensión temporal o definitiva del Máster y asegurar su aplicación.
- c) Recoger y analizar la información relacionada con los procedimientos para garantizar la calidad del Máster.
- d) Definir acciones de mejora del Máster e informar de las mismas a la coordinación del Máster y a la Dirección de la Escuela Internacional de Posgrado.
- e) Dinamizar y coordinar la puesta en marcha de las propuestas de mejora del Máster.
- f) Realizar informes de seguimiento del Máster tomando como referente los indicadores de calidad establecidos.
- g) Contribuir a superar los procesos de evaluación (SEGUIMIENTO/ACREDITACIÓN) del Máster establecidos por la ANECA y la AAC.
- h) Asegurar la confidencialidad de la información generada así como la difusión de aquella que sea de interés para la comunidad universitaria y la sociedad.
- i) Velar porque la regularidad en la asistencia de los miembros a las reuniones de ambas comisiones sea de al menos un 75% de las reuniones y, en su caso, proponer sustituciones para los miembros que sistemáticamente incumplan este criterio.
- j) Organizar la asamblea de evaluación de estudiantes y de profesores al final de cada semestre.
- k) Nombrar de entre los miembros de la Comisión a tres Coordinadores Docentes. Su función será la de velar por la adecuada coordinación entre los módulos, asignaturas y sus guías docentes dentro de cada especialidad, entre especialidades, y con la asignatura de Practicum Itinerante. Al final de cada curso, los tres Coordinadores Docentes analizarán los resultados de las evaluaciones de la calidad realizadas por estudiantes y profesores. Tras su análisis, en caso de considerarlo necesario, se reunirán con los profesores de aquellas asignaturas donde se hayan encontrado incidencias (solapamientos de contenidos, necesidad de cubrir entre asignaturas huecos de información, adaptación de la carga docente al número de créditos, etc.). El objetivo será mejorar la coordinación docente y realizar modificaciones en las guías docentes de las asignaturas para mejorar año a año la calidad y coordinación dentro del máster.